

ANEXO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE A. CAPACIDAD DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y CALIDAD DEL CONSORCIO (hasta 25 puntos)

A1. Capacidad de gestión de la entidad solicitante (hasta 9 puntos). Serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

Puntuación

-Implantación territorial de la entidad solicitante en la Comunitat Valenciana (hasta 3 puntos):

-La entidad solicitante tiene su sede central en la Comunitat Valenciana y esta información consta en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones. 1 punto

- La entidad solicitante está inscrita en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, con una antigüedad de 5 o más años, a contar desde la publicación de la convocatoria de subvenciones en el DOGV. 1 punto

-La entidad solicitante ha recibido financiación de la Generalitat Valenciana para el desarrollo de proyectos de educación para la ciudadanía global en, al menos, una de las 2 convocatorias de subvenciones inmediatamente anteriores. 1 punto

-Experiencia en materia de cooperación al desarrollo en el país de intervención (hasta 3 puntos):

-La entidad solicitante acredita convenientemente una experiencia de 2 o más proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo ejecutados en el país de intervención. 2 puntos

-La entidad solicitante acredita tener una estrategia de intervención propia en el país o región de actuación en la que se enmarca el proyecto, vigente en el momento de finalización del plazo para presentar la solicitud, que contemple las estrategias, objetivos y líneas de actuación prioritarias con una visión de largo plazo. 1 punto

-Base social de la entidad en la Comunidad Valenciana (hasta 3 puntos):

-La entidad solicitante pertenece a una o más estructuras de coordinación en la Comunitat Valenciana. 1 punto

-La entidad solicitante acredita que cuenta con más de 25 personas asociadas, afiliadas o, en su caso, colaboradoras que tengan residencia en la Comunitat Valenciana. 1 punto

-La entidad dispone de un plan de voluntariado vigente en el momento del cierre del plazo de solicitud de la subvención, y en dicho plan se reflejan con detalle, al menos, los procesos de captación y sensibilización, acogida, formación, funciones y tareas, derechos y obligaciones de las personas voluntarias, seguimiento y evaluación del plan. 1 punto

A2. Implantación de medidas de responsabilidad social (hasta 6 puntos). Serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

	Puntuación
-La entidad solicitante y, en su caso, las entidades consorciadas han obtenido la calificación como entidad socialmente responsable por parte de organismo público competente.	3 puntos
-La entidad solicitante cuenta con un plan de igualdad inscrito en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (REGCON), o visado por el centro directivo de la administración de Generalitat con competencia en materia de mujer u organismo equivalente en otra CC.AA.	3 puntos

A3. Calidad del consorcio (hasta 10 puntos). Entendida como la capacidad de las entidades consorciadas para impulsar el proyecto y para generar alianzas duraderas en materia de cooperación al desarrollo desde un enfoque estratégico. Serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

	Puntuación
-Nivel de participación e instrumentos de coordinación de las entidades consorciadas y perspectiva estratégica:	
-Se identifican claramente las organizaciones e instituciones que forman parte del consorcio para el desarrollo, se describe con detalle la aportación de cada una de ellas al proyecto y su participación, y se especifican con detalle los instrumentos de coordinación.	Hasta 3 puntos
-Se especifican las sinergias esperadas de la asociación entre las entidades consorciadas, en el marco de una visión estratégica que afiance la sostenibilidad del consorcio para el desarrollo en el medio y largo plazo.	Hasta 4 puntos
-Impacto del proyecto en la Comunitat Valenciana:	
-El proyecto formulado identifica con claridad los impactos que se obtendrán en la Comunitat Valenciana, contribuyendo a la creación o consolidación de lazos de trabajo estratégico entre agentes de la Comunitat Valenciana y agentes del Sur, u otro tipo de impactos que fomenten la generación de buenas prácticas en materia de cooperación al desarrollo y derechos humanos entre los agentes sociales, públicos y privados de la Comunitat Valenciana.	Hasta 3 puntos

BLOQUE B. CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO (hasta 75 puntos)

B1. Pertinencia al contexto (hasta 15 puntos). Entendida como la capacidad del proyecto para tener un impacto positivo en las condiciones de vida de las personas que viven en contextos de mayor vulnerabilidad, desde un enfoque de género basado en derechos humanos. Serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

	Puntuación
- Calidad de la identificación y el diagnóstico realizados:	
El proyecto identifica claramente los procesos que se propone mejorar, desde un enfoque basado en derechos humanos, define con claridad los problemas sobre los que actuará e identifica otros agentes que trabajan en el territorio para facilitar la coordinación y la complementariedad de actuaciones; el diagnóstico realizado incorpora los enfoques transversales de género, medio ambiente, infancia y diversidad funcional, entre otros que puedan ser pertinentes.	Hasta 5 puntos
-Idoneidad de la justificación de la intervención:	
El proyecto justifica de manera fundamentada el modo en que las actuaciones propuestas representan una solución adecuada, pertinente y viable para mejorar los procesos de desarrollo identificados, así como el potencial impacto positivo y significativo en las condiciones de vida de las personas con menos recursos, especialmente entre las mujeres y los colectivos más vulnerables.	Hasta 5 puntos

- Detalle y concreción en el análisis de riesgos e hipótesis:

La propuesta incluye un análisis detallado y realista de las hipótesis o factores de riesgo que pueden afectar a la ejecución del proyecto, y estos factores se presentan contextualizados localmente; el análisis realizado incorpora el enfoque de género basado en derechos humanos y el enfoque de sostenibilidad ambiental, entre otros enfoques transversales cuya incorporación fuera pertinente en función del ámbito y contexto de intervención.

Hasta 5
puntos

B2. Capacidad de transformación (hasta 10 puntos). Entendida como la capacidad, expresada en el proyecto, de adoptar un enfoque integral de intervención, en el marco de una visión estratégica que facilite transformaciones a largo plazo. Serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

Puntuación

-Desarrollo y concreción de una estrategia de trabajo a largo plazo en la zona de intervención:

El proyecto se enmarca en una línea estratégica de intervención consolidada en la región o zona de actuación y, en el marco de ese enfoque estratégico, se complementa con otras actuaciones desarrolladas anteriormente (o en ejecución) por la entidad solicitante o las entidades consorciadas, dirigidas a los mismos titulares de derechos, responsabilidades u obligaciones y desarrolladas en un ámbito de trabajo sectorial coherente con el que se propone en el proyecto formulado.

Hasta 5
puntos

-Incorporación al proyecto del enfoque local global:

La propuesta presentada incorpora actuaciones de sensibilización o de educación para la ciudadanía global en la Comunitat Valenciana y dichas actuaciones son pertinentes al proyecto en el cual se enmarcan, y la planificación expresa de manera clara su alcance, personas destinatarias, metodología y temporalización, detallándose suficientemente las actividades a desarrollar.

Hasta 5
puntos

B3. Eficacia i coherencia de la formulación (hasta 15 puntos). Entendida como la calidad de la formulación y la coherencia en la definición de los diferentes componentes de la matriz de planificación del proyecto, así como a su viabilidad y evaluabilidad. Serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

Puntuación

-Claridad y viabilidad de los objetivos y resultados del proyecto técnico formulado:

Los objetivos y resultados del proyecto se describen con claridad y concreción, están adecuadamente dimensionados siendo su logro claramente viable en el marco temporal del proyecto y con los recursos disponibles y las actividades programadas.

Hasta 5
puntos

-Claridad y concreción del diseño de indicadores de evaluación y las fuentes de verificación:

Los indicadores y las fuentes de verificación expresados en la matriz de planificación del proyecto están claramente definidos y facilitan la evaluabilidad del proyecto.

Hasta 5
puntos

-Claridad de la incorporación en el diseño del proyecto de los enfoques transversales establecidos como prioritarios en el Plan director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo vigente.

El diseño de la matriz incorpora de manera completa, en sus diferentes componentes, el enfoque de género basado en derechos humanos y, atendiendo a la naturaleza sectorial del proyecto y al contexto concreto de intervención, incorpora adecuadamente otros enfoques transversales establecidos como prioritarios en el Plan director de la cooperación valenciana al desarrollo vigente.

Hasta 5
puntos

B4. Participación y perspectivas de sostenibilidad de la intervención (hasta 10 puntos). Entendida como el liderazgo y apropiación del proceso y de los resultados por parte de la población destinataria, así como la capacidad del proyecto para generar sinergias entre actores locales diversos y fortalecer sus capacidades para la multiplicación de los logros, desde un enfoque de género basado en derechos humanos. Serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

Puntuación

- Nivel de detalle y concreción en la definición de medidas propuestas en el proyecto para la generación de sinergias entre actores locales de distintos ámbitos.

La propuesta identifica con claridad los diferentes titulares (de derechos, responsabilidad y obligaciones) que se implicarán en el proyecto a nivel local, y detalla los protocolos e instrumentos de coordinación y participación, así como su relevancia para la sostenibilidad futura de los logros que se pretende alcanzar; la identificación de los titulares se ha realizado desde un enfoque de género basado en derechos humanos.

Hasta 5
puntos

-Pertinencia de las medidas propuestas para el fortalecimiento de las capacidades locales:

La intervención describe de manera concreta los procesos que facilitarán, desde un enfoque de género basado en derechos humanos, el fortalecimiento de las capacidades a nivel local, impulsando la participación y el liderazgo de los actores locales (personas, instituciones, organizaciones, redes) con la finalidad de facilitar la apropiación de los procesos de desarrollo. Dichos procesos están diseñados desde un enfoque de género basado en derechos.

Hasta 5
puntos

B5. Eficiencia y calidad de los procesos de conducción del proyecto (hasta 20 puntos). Entendida como la adecuación entre objetivos y recursos solicitados, la capacidad de crear complementariedades entre instrumentos diversos de intervención, así como a la calidad de los medios e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los logros propuestos, que faciliten un adecuado control financiero y la adaptación permanente del proyecto a las condiciones cambiantes del contexto de intervención. Serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

Puntuación

-Adecuación de los conceptos de gasto a las actividades programadas (hasta 10 puntos).

-Los conceptos de gasto reflejados en el presupuesto son adecuados al conjunto de actividades previstas y están correctamente dimensionados en función del tipo de intervención propuesta

Hasta 5
puntos

-El presupuesto está detallado y cumplimentado de forma completa y están definidos todos los gastos que se incluyen en el desarrollo del proyecto o programa en función de los objetivos y actividades planteadas.

Hasta 5
puntos

-Calidad de los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación.

Los protocolos y los instrumentos de monitoreo y evaluación están claramente sistematizados y se describen con detalle en la formulación del proyecto; dichos protocolos se han diseñado desde un enfoque de género.

Hasta 5
puntos

- Calidad en el diseño de las actividades de socialización de resultados y rendición de cuentas en terreno y en la Comunidad Valenciana

Hasta 5
puntos

B6. Alineación con las prioridades de la Generalitat Valenciana (hasta 5 puntos). Entendida como la coherencia del proyecto con las prioridades expresadas en las políticas públicas aprobadas por la Generalitat Valenciana en materia de cooperación internacional al desarrollo. Serán objeto de valoración los siguientes aspectos:

Puntuación

-Alineación del proyecto con las políticas de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana:

El proyecto se alinea con los ejes y estrategias del Plan director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo vigente, y existe un análisis detallado de su contribución al logro de los objetivos y resultados. Hasta 3 puntos

El consorcio incorpora la participación de, al menos, una empresa con sede en la *Comunitat Valenciana* y contempla la generación de lazos estratégicos en materia de desarrollo productivo Hasta 2 puntos

BLOQUE C. CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

En el caso de proyectos que contengan un componente específico de investigación para el desarrollo, la puntuación obtenida en el bloque A será hasta 25 puntos, los criterios descritos en el Bloque B ponderarán un 80%, es decir, hasta 60 puntos. Para alcanzar la puntuación final, se evaluará el Bloque C hasta 15 puntos, con los siguientes criterios específicos:

puntuación

-Pertinencia. La propuesta de investigación presenta con detalle los antecedentes y justifica de manera completa su pertinencia y valor añadido en el contexto de la investigación y los estudios para el desarrollo en que se enmarca, proponiendo un equipo investigador cualificado y relevante en el ámbito de investigación propuesto. **Se valorará:**

– Solidez de los antecedentes de la investigación propuesta y calidad de la justificación de la propuesta formulada. Hasta 3 puntos

– Experiencia y relevancia del equipo investigador propuesto.

-Eficacia. Los objetivos y resultados de la investigación se definen con detalle y concreción, están bien dimensionados, siendo su logro viable en el marco temporal y de recursos establecido, y su formulación facilita la evaluabilidad de la propuesta. **Se valorará:**

– La calidad, detalle y concreción de los objetivos y resultados esperados de la investigación. Hasta 3 puntos

– La viabilidad técnica y presupuestaria de la propuesta formulada.

-Eficiencia. El enfoque metodológico y el plan de trabajo adoptados se describen de manera completa, estableciendo con detalle y concreción las principales hipótesis de partida, las fases de la investigación, su temporalidad, así como los instrumentos de seguimiento y evaluación.

Se valorará:

– Calidad científico-técnica de la propuesta formulada Hasta 3 puntos

– Nivel de concreción y pertinencia de los instrumentos de seguimiento y evaluación

-Coherencia. La propuesta presentada explica con detalle la manera en que la investigación contribuirá al logro de los resultados del proyecto de desarrollo en que se enmarca, y es coherente con el marco de objetivos y resultados establecidos en el Plan director de la cooperación valenciana al desarrollo vigente. **Se valorará:**

– Complementariedad de la investigación con el proyecto de desarrollo presentado y su contribución al logro de los resultados formulados en dicho proyecto.

– Alineación de la propuesta de investigación con el marco estratégico de la Generalitat Valenciana en materia de cooperación internacional al desarrollo. Hasta 3 puntos

- **Sostenibilidad.** La propuesta presentada describe con detalle y concreción las actividades de difusión y diseminación del conocimiento generado que se propone llevar a cabo y los resultados esperados de las mismas, y explica el modo en que estos resultados podrán ser replicados en otros contextos y programas de desarrollo. **Se valorará:**

- Calidad de los instrumentos y actividades propuestas para la diseminación, más allá de la duración del proyecto, del conocimiento generado.
- Impacto previsto de los resultados en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Hasta 3
puntos